G.D.O.C Nº 1186/2021

Asunción, 2 de julio de 2021.

SEÑOR
PRESIDENTE

REF.: CANCELACIÓN CONVOCATORIAS.

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los miembros del Directorio del Banco Nacional de Fomento, con relación a la solicitud de cancelación de las Convocatorias contempladas en el Programa Anual de Contrataciones – PAC Ejercicio 2020 – PAC Ejercicio 2021.

Al respecto cumplimos en informar cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020; Resolución N° 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones PAC – Ejercicio 2020 y Ejercicio 2021; en consecuencia, se trascribe las debidas justificaciones correspondiente de cada dependencia solicitante, detalladas a continuación:

N°	ID.	Descripción	Modalidad	Total del PAC (en guaraníes)	Total a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021 (en guaraníes)	Justificación
1.-	373.319/2020	Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP)	Contratación por Excepción	480.000.000.-	140.000.000.-	La Empresa no cuenta con las documentaciones requeridas.
2.-	395.181./2021	Actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión Fiduciaria SGF (SBE)	Contratación Directa	79.200.000	3.300.000.-	Por medio de Nota N° 15/2021 de fecha 3/03/21, la Gerencia Dptal de Negocios Fiduciarios solicita la cancelación de la convocatoria.
3.-	395.790/2021	Servicio de Soporte VMWARE y Storage (SBE)	Contratación Directa	60.000.000.-	5.000.000.-	Por medio de Nota GATIC N° 173/21 de fecha 28/06/21 la Gerencia de Área de Tecnología Informatica, solicita la cancelación del Llamado. **Motivo:** los llamados Upgrade de Licencias y Sistemas de Almacenamiento de Datos – Storage, posee su propio soporte servicio de soporte
4.-	395.864/2021	Servicios de Soporte Técnico para Plataforma Microsoft (SBE)	Contratación Directa	165.000.000.-	13.750.000.-	A solicitud de la Dependencia.
5.-	395.509/2021	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Impresoras Láser (SBE).	Licitación Pública Nacional	864.000.000	288.000.000.-	Por medio de Correo la Gerencia de Área de Tecnología Informatica, solicita la cancelación del llamado mencionado. **Motivo:** conforme a solicitud de ampliación de vigencia.
6.-	-	Servicio de Telefonía Móvil Corporativa - COPACO	Entre Entidades	130.000.000.-	75.000.000.-	Ya no se realiza el Proceso a través de la Ley 2051/13 – de Contrataciones Públicas.

CONSIDERACIONES (Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en su último párrafo… "Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o **cancelado**", se hace necesaria la cancelación de las convocatorias citadas en el párrafo anterior, de conformidad a lo solicitado y a las justificaciones expuestas.

CONCLUSION

En base a lo expuesto, elevamos el presente informe solicitando la cancelación de las convocatorias contempladas en el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Ejercicio 2021 y Ejercicio 2020.

Se adjunta Proyecto de Resolución, las copias de las documentaciones y respectivas justificaciones mencionadas en el presente informe.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMNETAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe
Especificaciones Técnicas y Precios

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División Programación – Gerencia Departamental Operativa

GERARDO A. RUIZ. FRANCO
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento